



Una de las mayores grandezas del ser humano es su capacidad de procrear, de colaborar con Dios en la creación de un nuevo ser humano. La contemplación conveniente de este misterio ayuda a la comprensión del ser y de la misión del matrimonio y la familia.

La "procreación" confiere una dignidad singular a la reproducción humana: cada hombre es querido por Dios por él mismo, desde el momento de la concepción, de manera única y singular. La fe perfecciona lo que pálidamente llega a contemplar la razón humana: que el ser humano tenga dignidad y no precio, que no pueda ser utilizado para ningún fin ulterior; es uno de los pilares de nuestra civilización, de los propios derechos humanos, cuyas raíces se hunden en una comprensión teológica de la condición de los seres humanos como hijos de Dios, y en la realización del misterio del hombre en el misterio de Cristo.

Los esposos son llamados a vivir con pleno sentido el incipiente misterio de la procreación humana. El varón que acoge íntegramente a la mujer asume su fecundidad; la mujer que acoge íntegramente al varón asume su fecundidad. Viven una entrega que les trasciende, fruto de la cual serán los hijos o, si el matrimonio es estéril, una disposición común de generosidad y servicio, que se concretará en otras realidades humanas análogas. En todo caso, la ley del amor como entrega generosa se cumple de modo vivo y eficaz.

Desgraciadamente, nuestra sociedad con frecuencia se aleja de este misterio fundante de la dignidad humana. La sexualidad se separa de la procreación —se ve como un derecho de goce sexual, olvidando su dimensión de sentido trascendente— y la procreación se separa de la sexualidad —la reproducción humana se trata como una técnica de laboratorio, olvidando la superioridad del ser humano sobre las cosas materiales, sobre el mundo de los objetos—. Por eso, no es casualidad que la incompreensión hacia la familia vaya tan frecuentemente acompañada de atentados contra la vida: la ecología humana, el hábitat propio de la condición personal del ser humano se deteriora con frecuencia e intensidad .

Pero, no se trata sólo de un mero alejamiento inconsciente. Muchas veces, hay una deliberada opción política por atacar el nexo entre familia y vida, el carácter sagrado de la familia como santuario de la vida, y la responsabilidad de los esposos en temas de procreación humana. Por eso, la Carta de los Derechos de la Familia de la Santa Sede, en su artículo tercero, señala que «los esposos tienen el derecho inalienable de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear», constituyendo «una

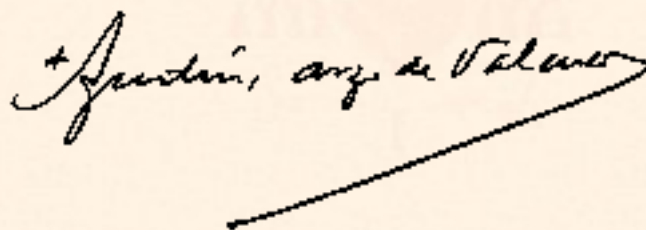
grave ofensa a la dignidad humana y a la justicia» las actividades políticas o sociales «que tratan de limitar de algún modo la libertad de los esposos en las decisiones acerca de sus hijos». Y eso mismo se concreta en la denuncia de esas ayudas a los países en vías de desarrollo condicionadas «a la aceptación de programas de contracepción, esterilización y aborto».

Ese derecho de los esposos tiene una doble dimensión: una apela a la conciencia de los esposos, para que vivan su paternidad/maternidad «teniendo en plena consideración los deberes para consigo mismos, para con los hijos ya nacidos, la familia y la sociedad, dentro de una justa jerarquía de valores y de acuerdo con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto». Qué duda cabe, que la paternidad/maternidad vivida así, debe suponer un crecimiento de los esposos en el amor, el respeto, la mutua justicia y el diálogo, favoreciendo una mayor calidad de las relaciones en la pareja, pues se sitúa en las antípodas de la mutua instrumentalización egoísta. La complementariedad del amor esponsal queda así plenamente expresada.

La otra dimensión de este derecho se desarrolla exigiendo de la sociedad asistencia a la familia «en lo referente a sus derechos en la procreación y educación de los hijos». De un modo particular «las parejas casadas con familia numerosa tienen derecho a una ayuda adecuada y no deben ser discriminadas».

La Iglesia, en nuestros días, como continuamente nos recuerda el Papa Juan Pablo II, está preocupada por los experimentos políticos y científicos que quieren alejar la vida humana de la complementariedad entre los esposos. Las políticas familiares responsables jamás deben ser insensibles a las exigencias de una auténtica ecología humana, que se traducen en la familia de fundación matrimonial.

Con mi bendición y afecto,

A handwritten signature in black ink, reading "Agustín, arz. de Valencia". The signature is written in a cursive style and is followed by a long, sweeping horizontal line that extends to the right.